

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 448-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 17 de agosto del 2026.

Resolución adoptada por mayoría absoluta de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Ing. Daniela Escobar Torres y Sr. Wilmer Gómez, en delegación del Sr. Flores Meza German quienes votan en contra.

Puyo, 03 de septiembre de 2026.

LO CERTIFICO;



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**DIEGO VLADIMIR
GARCÉS MAYORGA**

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL